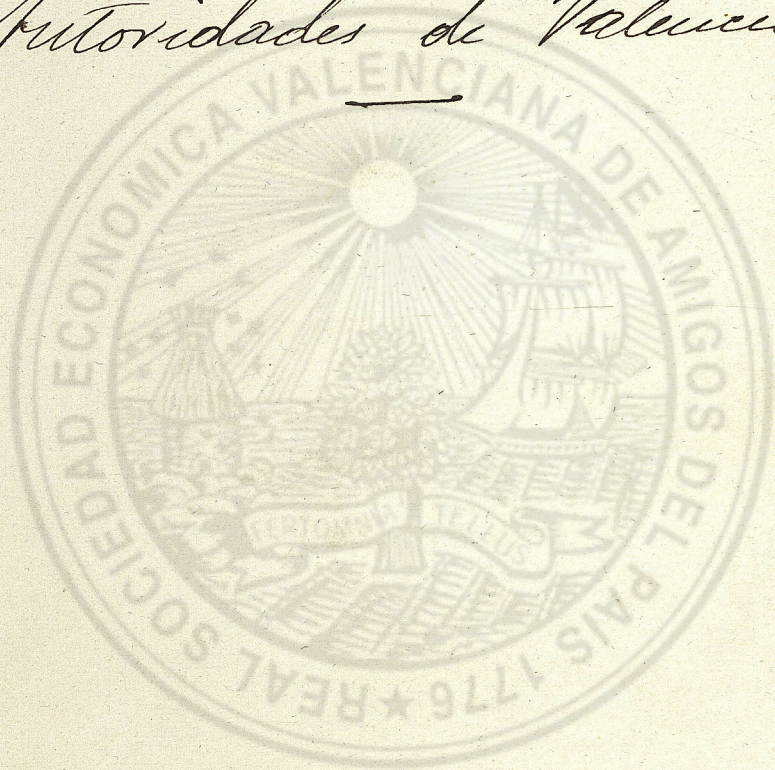


XII-2
C-274

1899

Autoridades de Valencia



7 Enero

El Vice-Presidente
de la
Comision Provincial de Valencia
B. L. M.

al Sr. Presidente de la Sociedad Económica de amigos
del Pais y le replica que tenga la bondad de asistir a la reunion
que se celebrara el dia 9 del corriente a las once de la mañana en
el Salon de sesiones de esta Diputacion para tratar de las gestio-
nes que deben practicarse a fin de obtener autorizacion para una
ya el cultivo del tabaco en esta provincia

D. Sr. Castro y Navarro
aprovecha esta ocasion para ofrecer a su dis-
tinguido amigo la seguridad
de su más distinguida consideracion.

Valencia 7 de Enero de 1897

16 Enero

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA



Señor Sr.

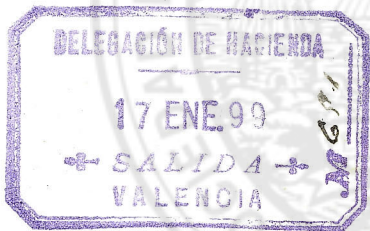
He recibido la comunicacion de V. S. en que se sirve participar me haber tomado posesion del cargo de Director de esa Real Sociedad economica de Amigos del Pais y apresuro a felicitarle por tan merecido nombramiento como a cada uno de los señores que componen la Junta de Gobierno de la misma, y á ofrecerles mi eficaz cooperacion en cuantos asuntos se relacionan con el servicio publico, enviandole á la vez el testimonio de mi consideracion personal mas distinguida.

Dios que á V. S. me asista
Valencia 16 Enero 1899.

Juan C. M.

Señor Sr.

Sr Director de la Real Sociedad de Amigos del Pais.



16 Cuero

SUBINSPECCION
DEL
TERCER CUERPO DE EJERCITO
GOBIERNO MILITAR
DE
VALENCIA
Seccion _____

Por la atenta comunicacion de V. G. de 11 del actual me he enterado de que ha quedado constituida la nueva Junta de Gobierno de esa Sociedad por los Tres Socios expresados al margen de su citado escrito, estando por mi parte muy reconocido por los finos ofrecimientos que V. G. me hace como Director de la mencionada Junta y en nombre de todos sus socios, y tambien a la reciproca en cuanto al servicio publico se refiere, lo cual tengo el gusto de participar en testimonio de mi consideracion personal como distinguida.

Dios

6

quede a V. muchos años
Valencia 16 Enero 1899.

Ruiz



Sr. Director de la Sociedad Económica de Amigos
del País D. Vicente Gadea Orozco.

16 Enero

COMANDANCIA DE MARINA
- Y -
CAPITANÍA DEL PUERTO
DE VALENCIA

Número

Por el atento oficio
de V. S. de 11 del actual, me
he impuesto de que ha que
dado constituida la nueva
Junta de Gobierno de esta
Real Sociedad por los V.
nros Señores y para ellos
al margen de sus citados
oficios.

Al tener al caso de con-
testar á dicho oficio, le
doy las mas expresivas por
sus finos y servicios en
nombre de todos, y me con-
plazo en ofrecerle cuanto
dependa del servicio de la
Marina en esta Provincia
como así mismo la seguri-
dad de mi vida y de mi
personal mas distinguida.

D. 108

que a V. S. m. l. a. J. Valen
Tria 16 de Mayo de 1899.

EL GENERAL COM.^{TE} DE MARINA



Mansuetudine

V. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

16 Enero

Valencia: 16 de Enero 1899

Tengo el honor de comunicar á V. E. que
entre los productores y ex-
han sido repartidos los cien ejemplares
portadores de esta Real Sociedad
que se acordó en la Circular dirigida por
~~la Sección de Comercio~~ del Ministerio de
Estado á fin de dar una exposición más
directa é individual al Centro de Informa-
ción Comercial creado en aquel, por Real
Orden de 2 de Septiembre próximo prece-
do

17 Enero

CAPITANÍA GENERAL
DE
VALENCIA

3.º Cuerpo de Ejército

SECCION 1ª

Por su atento oficio de
11 del actual, me enterado ha
quedado bajo la direccion
de V., constituida la nueva
Junta de Gobierno de esa So-
ciedad.

Al felicitarle con tal mo-
tivo, como asimismo a los
demas Srs socios que la com-
ponen, me complazo en
ofrecerles mi cooperacion
para todo lo que se relacio-
ne con el servicio público, así
como el testimonio de mi
consideracion personal mas
distinguida.

Dios que a V. m. d.
Valencia 17 enero de 1899.

Ant. Motta

Sr Director de la Sociedad Económica de Amigos
del Pais de esta Capital.

24 Enero



Sección 3ª

Negociado Personal

Comunicación núm. 72

Por su atento oficio de 11 de los corrientes, me he enterado con gusto de la nueva constitución de la Junta de Gobierno de esa Sociedad de que ^{usted} es tan digno Director

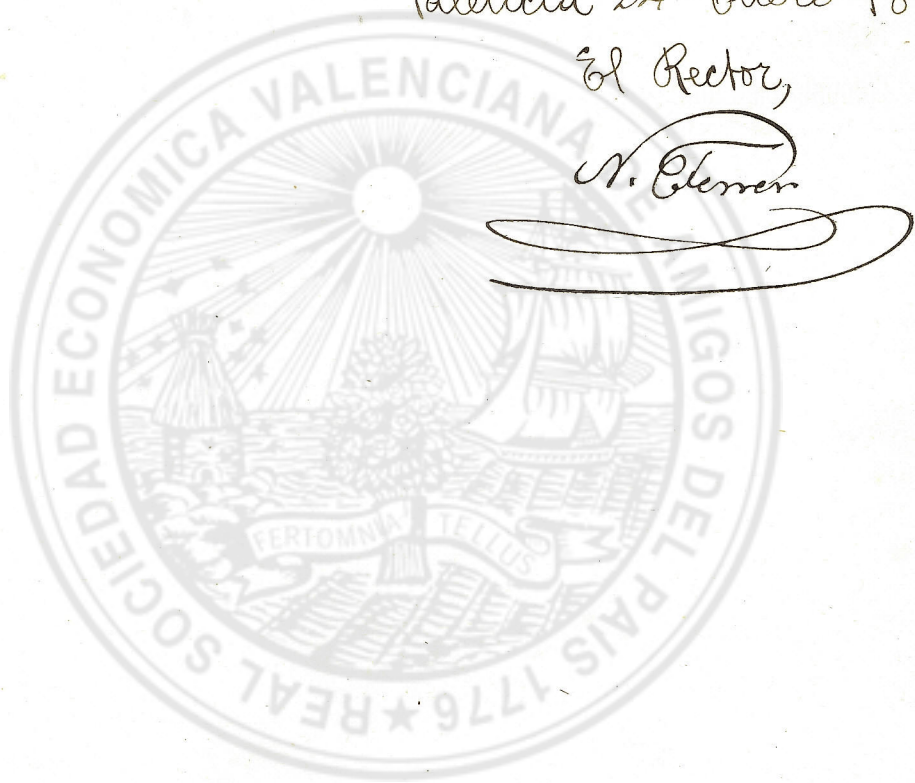
Al dar á V. E. las gracias por su atención en participármelo, cumpla con el grato deber de ofrecerle mi cooperación en todo cuanto se refiera al servicio público, así como mi consideración personal más distinguida, á todos y cada uno de los señores que componen la Junta

ta de Gobierno, que tan
dignamente dirige V.E.
Dios guarde á V.E. mu-
chos años.

Valencia 24 Enero 1899.

El Rector,

N. Claver



Sr. Director de la Sociedad Económica de Amigos
del País de esta capital

27 Enero



Diputación Provincial
de Valencia

Con el mayor gusto se ha ve-
terado esta providencia, del abulto oficio
d. P. S. de H del actual en el que se sirve por
firme para haber tomado posesion del cargo
d. Director de la Real Sociedad Economica
de Amigos del Pais; y agradeciendole las ma-
nifestaciones que le dirige, tiene el honor de
ofrecer a V. S. su cooperacion en todos los asun-
tos relacionados con el servicio publico, asi
como tambien la seguridad de su mas dis-
tinguida consideracion personal y la
de todos los Sres. Diputados.

Dios que. a V. S. en la
Valencia 27 Enero de 1899

El Presidente
Hos. Serrano
Larrea

Ex. Director de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais

27 Enero



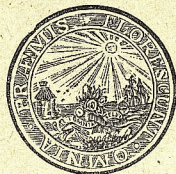
Comisión Provincial
de Valencia

Con el mayor gusto se ha enterado de esta Residencia, del atento oficio de V. S. de 11 de los corrientes en el que se sirve participar haber tomado posesion del cargo de Director de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais; y agradeciendo las manifestaciones que la dirige, tiene el honor de ofrecer a V. S. su cooperacion en todos los asuntos relacionados con el servicio publico, asi como tambien la seguridad de tener una distinguida consideracion personal y la de todos los Soc. Vocales.

Más que a V. S. en
Valencia 27 Enero de 1899.

El Presidente
Joaquín Sabido
Navas

Al Director de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Director

Excmo. Sr. D. Vicente Gádea Orozco.

Vicedirector 1.º

Sr. D. José E. Serrano Morales.

Vicedirector 2.º

Excmo. Sr. D. José M.^a Sales y Reig.

Secretario general

Sr. D. Roberto Gómez Igual.

Vicesecretario 1.º

M. I. Sr. Marqués de González de Quirós.

Vicesecretario 2.º

Sr. D. Santiago Machí y Burguete.

Tesorero

Sr. D. José Llorente Ferrando.

Contador

Sr. D. Onofre Peydró y Gil.

Bibliotecario

Sr. D. Pascual Guzmán Pajarón.

Vocales

Sr. D. Vicente Calabuig y Carra.
Sr. D. Germán Rodríguez Dalmáu.
Sr. D. José Zapater y Ugeda.
Sr. D. Luis Iváñez de Lara y Escoto.
Sr. D. José J. Camaña y Laymón.
Sr. D. Eduardo González Hervás.
Sr. D. Eduardo Atard Llovell.
Sr. D. José Fernández Olmos.
Sr. D. Rafael de Olóriz y Martínez.
M. I. Sr. Marqués de Montortal.

Enero.

La nueva Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha quedado constituida por los señores Socios expresados al margen. En nombre de todos y cada uno de ellos y en el mío propio, tengo el honor de ofrecer á V. E., con el testimonio de merecida consideración personal, la seguridad de nuestros servicios en pro de los ideales comunes á los verdaderos amigos del país.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Valencia de Enero de 1899.

El Director,

El Secretario general,

Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial

4 Febrero

El Alcalde Presidente
del
Excmo. Ayunt.º de Valencia.

B. L. M.

al Sr. Presidente de la Sociedad Eco-
nómica de Amigos del País, y tiene
el gusto de remitirle cincuenta ejem-
plares de la memoria que ha publi-
cado el Ayuntamiento, en defensa de su
condicta en la cuestión del gas.



D. Manuel Sales Julia
aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle

la expresión de sus sentimientos de sincero aprecio y con-
sideración.

Valencia 4 de Febrero de 1899.

10 Febrero



CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL

DE
VALENCIA



Habiendo acordado este
Sindicato celebrar el día 19
del cont. una asamblea provin-
cial de viticultores, á fin de
tratar de los medios que se
crean mas convenientes para
el mejoramiento de la pro-
ducción vinícola y en previ-
sion de que el local que ocu-
pa la Cámara Agrícola
resulte insuficiente por el
numero de individuos que
en la misma concurriran, su-
plido á S. se digne ceder el
salon de sesiones de la Socie-
dad que tan dignamente
preside para la celebracion
de dicha asamblea.

Esperando merecer tan

señalado servicio y dándole
anticipadas gracias, aprove-
cho esta oportunidad para
ofrecer a V.S. el testimonio
de mi consideración mas
distinguida.

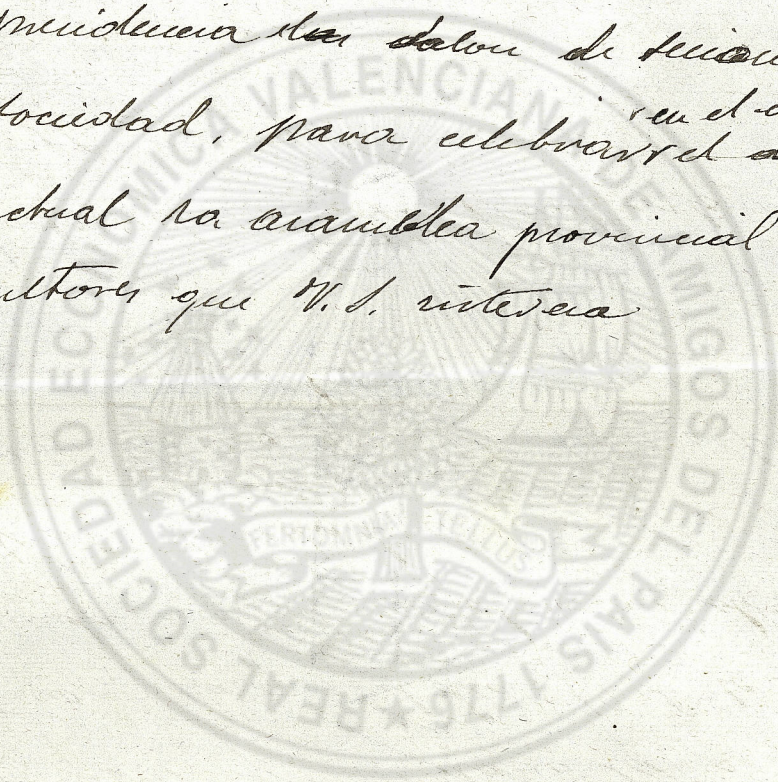
Dios que. a N. M. d.
Valencia 10 Febrero de 1899.

El Presidente
Jose' Vidal

Mr. Director de la Sociedad Económica de Amigos
del Pais.

Valencia

Acordando a los deseos ^{manifestado por V. S.} que ~~V. S.~~
En ~~vista~~ ^{un sup} de la atenta comunicacion
de V. S. de lo del actual, he tenido a
bien ceder al Sindicato de un digna
prudencia ~~de~~ ^{de} ~~salon~~ de ~~señores~~ de esta
sociedad, para ^{en el mismo} celebrar el dia 19 del
actual una asamblea provincial de viti-
cultores que V. S. interesa



Valencia 13 Eno 1898

Accediendo a los deseos manifestados
por V. A. en su atenta comunicacion de
10 del actual, tengo el gusto de par-
ticiparle que he dado las o'ideas oportu-
nas, para que el dia 19 de los corrientes,
pueda reunirse en el salon de sesiones
de esta sociedad, la asamblea provincial de
viticultores a que V. A. hace referencia
Dios etc

El Director,

A. Presidente del Sindicato de Viti-
cultores

16 Febrero

Contestada



La Comunidad de
la Acequia de Rascana
ha de reunirse en Junta
General para la dación
de cuentas y decretando
para ello local apropiado
to la Junta de Gobierno
en sesión celebrada en el
día de hoy ha acordado
suplicar a V.E. como
dignísimo Presidente
de la Sociedad Económica
de Amigos del País, se
digne conceder un local
en la casa social de dicha
Sociedad para que en el
mismo pueda tener lu-
gar la expresada Junta

Dios que es M. R. M. M. M.

Valencia 16 Febrero 1899

Vicente Giner



Señor Presidente de la Sociedad Econo-
mica de Amigos del País.

Pr. Presidente de la Comunidad
de la Alqueria de Narcauta.

Se ha recibido en esta Real Sociedad
el atento oficio en que V. S. interesa la
cecion de un local de esta Casa Social
para celebrar en él la Junta general de
esta Comunidad, y ^{seguro el gusto de co} ~~haciendo~~ ^{comunicarle que he dado las ordenes oport}
~~los fines que persigue, ~~en~~ acuerdo con~~
~~tenas, e dicho~~
~~gusto a ello y ha'~~

18 Cuarto

ALCALDÍA

Núm. 539

Por Real orden de 10 del
actual S. M. (q. D. g.)
se ha dignado nombrarme Alcalde
Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de esta Ciudad, de cuyo cargo he toma-
do posesión en el día de hoy.

Al participarlo á V. en cumpli-
miento de mi deber oficial, me cabe la
señalada honra de ofrecerle al propio
tiempo las seguridades de mi considera-
ción personal más distinguida.

Dios guarde á V. muchos años.

Valencia 18 de Marzo de 1899

Pascual Genovés



Sr. Presidente de la Sociedad
Amigos del País

24 marzo



Recibo el honor de
 participar a V. E. que por
 el Honro Sr. Gobernador
 Civil de esta Provincia ha
 sido señalado el próximo
 Domingo 26 de los corrien-
 tes y diez horas de su maña-
 na para la celebración
 de la Junta General de
 regantes de la Acequia
 de Rascana; cuyo acto
 tendrá lugar en uno de
 los locales de la Socie-
 dad Económica de Ami-
 gos del País que V. E.
 han dignamente prei-
 do en vista de haber sido
 ofrecido en su comuni-

caucion de fecha 22 de
Febrero ultimo.

Dios guarde a V. E. un año
Valencia 24 Mayo 1893
Vicente Giner



Excmo Señor Presidente de la Sociedad
Economica de Amigos del País

28 marzo



En la Junta general celebrada por la Comunidad de regantes de esta acequia en 26 de los corrientes, se acordó por unanimidad dar un expresivo voto de gracias al Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País por haberse dignado cederle uno de los salones de dicha Sociedad para la celebración de la expresada Junta.

Y en cumplimiento de lo acordado, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. C. para su satisfacción y gobierno. Dios que a V. C. m. años
Valencia 28. Marzo 1899.
Miquel Ferrer



Como Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País

27 Junio

El Alcalde Presidente
del
Excmo. Ayunt.^o de Valencia.

B. L. M.

al Sr. Pres.^{te} de la Sociedad Económica de Amigos del País
y tiene el gusto de remitirle
los libros "Diccionario de artistas"
y "Diccionario de imprentas" y en-
ya distribución ha sido acordada
por el Excmo Ayuntamiento.

D. Pascual Gurrutxán
aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle

la expresión de sus sentimientos de sincero aprecio y con-
sideración.

Valencia 27 de Junio de 1893

La R. I. E. de. V. del
que me honro en dirigir,
P. acuerdo en sesión de ayer, dar
á V. S. las mas expresas gracias
por su fuera en reunir ^{los datos} de "Diccio-
nario biografico de artistas Valencianos"
del Sr. Bassu de Mahali y "Diccio-
nario de las imprentas Valencianas"
de que es autor D. Jose L. Serrano donde

Lo cual comunico á V. S. en que
vida que Dios us. etc.

Valencia 12 Octbre 1899

El Director

(Lo firmo)

Señor Alcalde Presidente del
I. Ayuntamiento de esta Ciu-
dad

Dada cuenta á la Sociedad
en la sesion celebrada ayer,

L



886

30 Junio

Con cumplimiento de lo prescrito en Real orden de 16 del corriente y de lo que se ha servido disponer la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, he de proponer con la mayor urgencia a la Superioridad un proyecto de división de esta Capital y su provincia en dos demarcaciones iguales en extensión, población e intensidad del servicio de contratación de pesas y medidas, oyendo previamente a las personas y corporaciones que mejor puedan ilustrar este punto; a cuyo efecto ruego a V.S. se sirva consultar y reunir datos y hacer el estudio que estime conducentes al fin expresado, y asistir a una reunión que con el propio objeto tendrá lugar en este Gobierno Civil el día 10 del próximo Julio a las 5 de la tarde.

Conveniente asistan al acto los
individuos de la Corporación de su
digna Presidencia, cuyo concurso pue-
da ser útil a juicio de V. S.



Dios que a V. S. me as-
sistiera en Valencia a Junio de 1899
El Gobernador Civil

R. Dicuaderny



Se. Presidente de la Sociedad Eco-
nómica de Estudios del País.

30 Junio

CONSULADO DE BÉLGICA

EN
VALENCIA

Regdo. al n.º 43



Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que S. M. el Rey de los Belgas, por decreto de 10 de Marzo último, ha tenido á bien nombrarme Consul de Bélgica con jurisdicción en las provincias de Valencia y Castellón, para el ejercicio de cuyo cargo S. M. la Reina Regente (q. D. g.) se ha dignado concederme el correspondiente Regium Exequatur.

Al participarlo á V. S., me es grato ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios guarde á V. S. m.º a.º

Valencia 30 Junio 1899.

Miguel Tena Montero

*Sr. Presidente de la Sociedad Económica
de Amigos del País*

Valencia 10 Julio 1899

He recibido el atento Oficio en que
y como S. M. el Rey de los Belgas, le ha
V. me participa ~~haber sido~~ nombrado
Comandante de Bélgica con jurisdicción
en esta Provincia, en la de Castellón,
y al felicitarle por tan distinguido
nombres, que cabe la honra de
reiterarle el testimonio de mi más
distinguida consideración.

Dios que es
El Director,
(Lo firmo)

1 Julio

ALCALDÍA

Núm. 1264

Por Real orden de 28 Junio
último. S. M. (q. D. g.)
se ha dignado nombrarme Alcalde
Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de esta Ciudad, de cuyo cargo he toma-
do posesión en el día de hoy.

Al participarlo á V. L. en cumpli-
miento de mi deber oficial, me cabe la
señalada honra de ofrecerle al propio
tiempo las seguridades de mi considera-
ción personal más distinguida.

Dios guarde á V. L. muchos años.

Valencia 1.º de Julio de 1899.

J. Jordá

J. Jordá, Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos del País



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

He recibido la atenta co-
municacion de V. S. parti-
cipándome haber tomado
posesion del cargo de Alcal-
de Presidente del Excmo. Ayu-
tamiento de esta Ciudad pa-
ra que fué nombrado por
R.O. de 28 de Junio ultimo.

Y al congratularme por
tan merecido nombramiento,
doy á V. S. las mas expresivas
gracias por sus finos ofre-
cimientos, cabiendome la
honra ~~de ofrecer~~ ^{de reiterarle} al pro-
pio tiempo, las segurida-
des de mi consideracion per-
sonal mas distinguida.

Dios

que a V. S. me ref. /
Valencia 5 de Julio de 1899

El Vici Director 1.º



Señor Alcalde Presidente del Excmo
Ayuntamiento de esta Ciudad.

24 Julio



Contenido el 29 Julio
accediendo a lo solicitado

Y teniendo que celebrar la Comunidad de Robella, Junta general el día 6 del próximo Agosto y caso de no reunirse el número suficiente de regantes, por segunda convocatoria se reunirá el 20 de dicho mes a las 9 de su mañana.

Esta Comunidad, careciendo de local apropiado para estos actos desde que se rige por sus nuevas ordenanzas, ha venido solicitando de los Sres. Presidentes de la Socie-

dad Económica de Ami-
gos del País, que U. S.
tan dignamente represen-
ta, el correspondiente per-
miso, esperando merecer
de U. S. una vez acceda
si lo que tengo el honor
de solicitar para que
pueda tener lugar dicho
acto.

Lo que participo á
U. S. para su conocimien-
to y efectos consiguientes.

Dios que. á U. S. md. ad.

Valencia 24 Julio 1899.

el Presid^{te} del Sindic^o

Jose Romero



Sr. Presidente de la Sociedad Eco-
nómica de Amigos del País.

26 Julio



JUNTA LOCAL DE PRISIONES

VALENCIA

El Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 22 de Mayo último, sobre organización y funcionamiento de las Juntas locales de prisiones, dispone que forme parte de las mismas un individuo de la Sociedad económica de abogados del País.

Y habiéndome mandado por Real orden de 18 del actual que dichas Juntas quedasen constituidas el día 31 del presente mes, suplico a V. S. que en la forma que determinen los reglamentos de una Sociedad se sirva designar al individuo de su seno

que haya de pertenecer
a la Junta local de pen-
siones de esta Capital, es
comunicando a esta Presi-
dencia el nombre del de-
signado con el fin de po-
derle hacer las oportunas
citaciones para el indicado
día y hora y uno del co-
municante.

Dios guarde a V. S.
muchos años. Valencia 26
de Julio de 1879.

Juan Lopez-Serrano

9469

Señor Presidente de la Sociedad Económica de
amigos del País de esta Capital.



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Excmo señor

En vista de la comunica-
ción de V. E. de 26 de los cor-
rientes en que se sirve orde-
nar que esta Corporación
en individuos de su seno
para que forme parte de la
Junta local de primicias que
ha de constituirse el próximo
mes día 31, ^{esta Junta} en sesión celebra-
da el día de hoy, ha acorda-
do ~~esta Junta~~ proponer al
~~señor~~ numerario Don Robert-
to Llovera y qual actual
secretario de ^{la misma} ~~dicho~~ ~~Corpo-~~
~~ración~~.

Lo que tengo el honor

de ~~comunicación~~ a V. E. con
tratando en ~~el~~ ^{afecto} ~~comunicación~~
comunicación.

Dirigido a V. E. del
Valencia 29 Julio 1899



Con la Atmósfera selectiva

11 Septiembre



La Cámara de Comercio con cuya presidencia me honro, haciéndose eco de legítimas aspiraciones que en estos momentos flotan en la opinión de varias regiones, ha creído deber revelar su pensamiento á la Sociedad Económica de Amigos del País, por V. dignísimamente presidida y se permite la libertad de convocarle

à una reunió que
Tindrà lloc en el do-
micili social de esta
corporació à las 5 1/2 de
la Tarde del martes
12 del actual cuya a-
sistencia se le ruega
con el mayor encare-
cimiento.

Dios gu. à V. S. m. d. J.
Valencia 11 Septbre. 1899.

El Presidente accid.
D. Sanchez de Leon

Señor. Presidente de la Sociedad
Económica de Amigos del País.

12 Octubre.

La R. S. L. de A. de P. que me
honoró en dirigirme, acordó en sesión de ayer,
dar á V. S. las más expresivas gracias por su
buena su remisión de ejemplares de la cuen-
ta general y balance de cada uno de los años
1897 y 1898 de esa Caja de Ahorros.

Lo cual me congratulo en parti-
cipar á V. S. en cumplimiento de lo acorda-
do.

Dios etc.

Valencia 12 Ocho 1899

El Director,
(Lo firmó)

Actor Presidente de la Caja de
Ahorros.

28 Octubre



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

a' esta Sociedad
Dada cuenta ~~de~~ Socie-
dad que me han en di-
gido, del Programa de
asignaturas que se ense-
ñan en esa escuela libe-
superior de Comercio, en
el presente curso acadé-
mico de 1899 á 1900, aco-
do en virtud de 25 del
actual manifiestando
la complacencia con
que habia sido su lee-
tura y alentando á seguir
el camino emprendido
Lo que tengo el

quinto de participarles
en cumplimiento de
lo acordado.

Dios que a V. S. me as.
Valencia 28 Octubre 1899

H. ~~Receptor~~

H. Sen qual
(Lo físico)

Señores Presidentes del Ateneo y De-
pendencia Mercantiles.



En el periodo en que todos los Centros de enseñanza celebran sus aperturas para consagrarse al fomento y desarrollo de sus fines sociales, las Juntas Directivas del ATENEO y la DEPENDENCIA MERCANTILES creen cumplir con un deber al dirigirse á todos los señores Socios, y muy particularmente á aquellos que por su profesión constituyen el verdadero nervio de la Sociedad, llamando su atención sobre la conveniencia de que sigan prestando su valioso concurso á la enseñanza é instrucción de la juventud, base sólida de nuestra futura regeneración.

Al efecto, aquellas Sociedades, que velan constantemente por todo lo que pueda redundar en beneficio de las clases que representan, no regatean sacrificio alguno para conseguirlo, y en el presente curso ofrecen un Programa metódico de asignaturas, á cargo de reputadísimos Profesores, cuyos títulos y méritos son la mejor recomendación. Por ello, atendiendo al interés vital que esta enseñanza representa para cuantos se dedican al Comercio, sería ocioso encomiar la necesidad de que dichas clases se vean concurridas, y esto se conseguirá permitiendo los Principales y Jefes de los establecimientos, ciertas horas libres, las más cortas, pero indispensables, para que la juventud pueda instruirse y vigorizar su inteligencia.

Ambas Juntas creen que no han de ser defraudadas sus esperanzas con esta línea de conducta; y como estímulo para mejor obtener ópinos frutos, se propone publicar estados mensuales de los adelantos que ofrezcan los respectivos alumnos, como testimonio á la necesidad reiterada de que todos coadyuemos á tan laudable fin.

ENSEÑANZA LIBRE

CUADRO-PROGRAMA PARA EL AÑO ACADÉMICO DE 1899 Á 1900

(CUYOS ESTUDIOS SE VERIFICARÁN EN LA DEPENDENCIA MERCANTIL, CALABAZAS, 39)

ASIGNATURAS	PROFESORES	DÍAS DE CLASE	HORAS		Derechos de matrícula Ptas.
				NOCHE	
Gramática	D. José Sanchis Almiñana.	Lunes, Miércoles, Viernes.	De 9 á 10 1/2		5
Caligrafía.	D. José Sanchis Almiñana.	Martes, Jueves, Sábados.	De 9 á 10 1/2		5
Aritmética.	D. Ramón Matéu García.	Lunes, Miércoles, Viernes.	De 9 á 10 1/2		5
Teneduría de libros.	D. Ramón Matéu García.	Martes, Jueves, Sábados.	De 9 á 10 1/2		5
Francés, 1.º curso.	D. Faustino Gosalbo Mas.	Martes, Jueves, Sábados.	De 9 á 10 1/2		5
Francés, 2.º curso.	D. Faustino Gosalbo Mas.	Lunes, Miércoles, Viernes.	De 9 á 10 1/2		5

Las clases principiarán el día 3 del próximo mes de Noviembre.

Durante la primera quincena de Julio, se celebrarán exámenes de aquellos alumnos que lo solicitaren.

Quedan vigentes las disposiciones consignadas en el Cuadro de **Régimen interior de Cátedras**, que se hallan de manifiesto en cada uno de los departamentos destinados á clases.

Las vacaciones reglamentarias durante el curso, serán las siguientes: De 23 de Diciembre á 6 de Enero inclusives; los días 18 y 19 de Marzo; los tres días de Carnaval; desde Miércoles Santo al tercer día de Pascua inclusives, y fiestas de precepto.

Valencia 10 de Octubre de 1899.

EL PRESIDENTE DEL ATENEO MERCANTIL.

Ramón de Castro.

EL PRESIDENTE DE LA DEPENDENCIA MERCANTIL.

José Arambul.

ESCUELA LIBRE SUPERIOR DE COMERCIO, ESTABLECIDA POR EL

(ASIMILADA A LA ESCUELA

CUADRO DE LAS ASIGNATURAS QUE SE ENSEÑAN EN ESTE ESTABLECIMIENTO Y QUE

Cuyas clases se hallan establecidas

CURSO ACADÉMICO

ASIGNATURAS	Locales	DÍAS DE CLASE	HORAS DE CLASE
ESTUDIOS ELEMENTALES			
PRIMER GRUPO			
Aritmética y Cálculos mercantiles.—Caligrafía.		Diaria.	11 á 12 mañana.
Nociones de Geografía económico-industrial y Estadística.		Lunes, Miércoles, Viernes.	2 á 3 tarde.
Primer curso de Lengua francesa.		Lunes, Miércoles, Viernes.	7 á 8 mañana.
Primer curso de Lengua inglesa.		Martes, Jueves, Sábados.	7 á 8 mañana.
SEGUNDO GRUPO			
Contabilidad y Teneduría de libros.		Lunes, Miércoles, Viernes.	8 á 9 mañana.
Economía política aplicada al Comercio.		Martes, Jueves, Sábados.	2 á 3 tarde.
Segundo curso de Lengua francesa.		Martes, Jueves, Sábados.	7 á 8 mañana.
Segundo curso de Lengua inglesa.		Lunes, Miércoles, Viernes.	7 á 8 mañana.
Primer curso de Lengua italiana.		Lunes, Miércoles, Viernes.	3 á 4 tarde.
TERCER GRUPO			
Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros.		Diaria.	9 1/2 á 10 1/2 mañana.
Prácticas de operaciones de Comercio.		Martes, Jueves, Sábados.	8 á 9 mañana.
Segundo curso de Lengua italiana.		Lunes, Miércoles, Viernes.	4 á 5 tarde.
SUPERIORES			
Historia general del desarrollo del Comercio y de la industria.		Lunes, Miércoles, Viernes.	6 á 7 tarde.
Complemento de la Geografía y Estadística comparada.		Martes, Jueves, Sábados.	6 á 7 tarde.
Historia y reconocimiento de los productos comerciales.		Diaria.	7 á 8 tarde.

Profesores auxiliares: D. Ramón Tomás Villamazares, D. V

Valencia 10 de

El Director,

E. Crespo Azorín.

EL ATENEO Y LA DEPENDENCIA MERCANTILES DE VALENCIA

(SUPERIOR DE BARCELONA)

COMPRENEN LOS ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE PERITO Y PROFESOR MERCANTIL

en el Ateneo, P. Villarrasa, 7

O DE 1899 Á 1900

PROFESORES	LIBROS DE TEXTO
D. Emilio Roig y Enríquez..	<i>Tratado de Aritmética y Cálculos mercantiles</i> , por D. José Angulo.—(Programa por D. Ramón Cavanna).
D. Antonio Soler Moreno.	<i>Geografía y Estadística Económico-industrial</i> , por el Sr. Torrents.—(Programa del mismo autor).
D. Faustino Gosalbo Mas.	<i>Gramática de la lengua francesa y Traductor</i> , por el Sr. Dublé.—(Programa del mismo autor).
D. Rosario Rubio Podreider.	<i>Gramática inglesa y Traductor</i> , por el Sr. Blasco.—(Programa del mismo autor).
D. Luis Gil Sumbiela..	<i>Tratado de Contabilidad y Teneduría de libros, y Libros Comerciales</i> , por el Sr. Navasal.—(Programa del mismo autor).
D. Antonio Soler Moreno.	<i>Tratado de Economía política</i> , por el Sr. Torrents.—(Programa del mismo autor).
D. Faustino Gosalbo Mas.	<i>Gramática de la lengua francesa y Traductor</i> , por el Sr. Dublé.
D. Rosario Rubio Podreider.	<i>Gramática inglesa y Traductor</i> , por el Sr. Blasco.
D. Francisco Farvaro..	<i>Curso teórico práctico y Crestomatía</i> , por el Sr. Díaz Plaza.—(Programa del mismo autor).
D. Evaristo Crespo Azorín..	<i>Código de Comercio</i> y explicaciones del Profesor.
D. Luis Gil Sumbiela..	<i>Tratado de práctica de operaciones y Libros Comerciales</i> , por el señor Navasal.—(Programa del mismo autor).
D. Francisco Farvaro..	<i>Explicaciones del Profesor y Crestomatía</i> , por el Sr. Díaz Plaza.
D. Juan Sánchez de León é Igual.	Explicaciones del Profesor.
D. Juan Sánchez de León é Igual.	Explicaciones del Profesor.
D. Domingo Greus y Martínez.	Explicaciones del Profesor.

icente A. Gasea Franco y D. Rafael Ramirez Magenti

Octubre de 1899.

El Secretario,

Faustino Gosalbo Mas.

Disposiciones legales sobre la Carrera de Comercio

ESTUDIOS

Por Real Decreto de 11 de Agosto de 1887 se reorganizaron en España las enseñanzas oficiales de Comercio con las que hasta entonces habían sido *Estudios de aplicación* en los Institutos de 2.^a enseñanza, creándose nueve *Escuelas*, una de las que correspondió á Barcelona con el carácter de *superior*, por lo que en ella pueden cursarse todas las asignaturas necesarias para los títulos de Perito y de Profesor Mercantil, únicos que tienen validez oficial.

Las épocas de matrícula y exámenes de estos estudios son las mismas que en los demás establecimientos docentes del Estado.

La enseñanza *elemental* que habilita para el título de Perito Mercantil, comprende los tres primeros grupos de las asignaturas del presente cuadro, constituyendo la enseñanza *superior*, para el título de Profesor Mercantil, las asignaturas que forman el cuarto grupo.

Para ingresar como alumno en la Escuela es preciso ser aprobado en un examen (que deberá solicitarse del M. I. Sr. Director de la misma en papel de 12.^a clase) de lectura, escritura, Aritmética, nociones de Historia Universal, de España y de Geografía, con arreglo al programa de la Dirección general de Instrucción pública. Los que tuvieren aprobadas las expresadas asignaturas en un Instituto de 2.^a enseñanza quedan eximidos del examen de ingreso, mediante la correspondiente certificación oficial de estudios.

El orden de asignaturas para la matrícula será el que prefiera el alumno, sujetándose á las prescripciones siguientes: El examen y aprobación de la Aritmética y Cálculos mercantiles procederá al de Contabilidad y Teneduría de libros; el de ésta al de práctica de operaciones de Comercio; el de Lengua Francesa el de Lengua Inglesa é Italiana en los respectivos cursos primero y segundo; el de todas las asignaturas elementales al de las superiores. Se acredita la validez de la aprobación de cualquier asignatura de la carrera en otro establecimiento por medio de certificación oficial de estudios expedida por el mismo.

Los derechos de examen deben entregarse en metálico, siendo de 5 pesetas para el ingreso y 5 por asignatura. Cada una de éstas es objeto de una matrícula que devenga, para los alumnos de enseñanza oficial, 15 pesetas, pagadas en papel del Estado, y 15 también para los de enseñanza libre. El papel de pagos y las pólizas quedan recargados en un 40 por 100; y los timbres móviles en un 50 por 100.

Los exámenes de las enseñanzas de la Escuela se efectúan por asignaturas.

El título de Perito Mercantil se obtiene después de aprobadas las asignaturas elementales y previo un examen general teórico-práctico. Para el título de Profesor Mercantil es preciso, ganadas además todas las asignaturas superiores, sufrir un examen que consiste en la lectura de una Memoria compuesta por el alumno sobre un tema propio de la carrera, elegido libremente, y del reconocimiento de un producto comercial.

El Tribunal de examen para conceder los títulos de Perito y de Profesor Mercantil se compone del Director de la Escuela, que es Presidente, y de cuatro Vocales, dos Catedráticos numerarios y dos delegados de la Cámara de Comercio.

DERECHOS

Los Peritos Mercantiles deberán ser preferidos en la provisión de plazas de Corredores de Comercio, intérpretes de navío y destinos relacionados con sus estudios, y los Profesores Mercantiles además en las de Agentes consulares y de Bolsa. (R. O. de 8 de Septiembre de 1850, R. D. de 18 de Marzo de 1857, R. O. de 6 de Mayo de 1862, R. O. de 12 de Diciembre de 1865 y R. O. de 18 de Febrero de 1867).

Los Profesores Mercantiles podrán optar al cargo de Contadores de las Diputaciones provinciales. (Reglamento de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865).

Debe ser Profesor Mercantil el Contador (categoría de jefe de negociado), y será condición preferente para diversas clases de oficiales, de la Junta central de derechos pasivos á los maestros de 1.^a enseñanza. (R. D. de 25 de Noviembre de 1887).

A los Profesores Mercantiles se les concede el derecho á ingresar en la Administración pública con categoría de oficiales de segunda clase, en la Península y Ultramar. (Ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876. R. O. de 18 de Junio de 1883 y Circular de 7 de Marzo de 1887).

Los Profesores Mercantiles pueden ser admitidos á formar parte de las Cámaras de Comercio. (R. O. de 11 de Marzo de 1887), y ser elegidos para los cargos de su Junta directiva. (R. O. de 28 de Noviembre de 1888).

Ser Perito ó Profesor Mercantil es una de las condiciones exigidas para el ingreso en el cuerpo de empleados de Estadística y fiscalización de Aduanas, Contribuciones y Rentas de Ultramar. (Reglamento orgánico, R. D. de 14 de Julio de 1892).

Los títulos de Perito y Profesor mercantil habilitan para el ingreso en el Cuerpo provincial de Contabilidad del Estado. (Real Decreto de 28 de Marzo de 1863).

Los Profesores y Peritos Mercantiles serán preferidos para peritaciones judiciales. (Circular de Gracia y Justicia de 13 de Abril de 1874, Ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Septiembre de 1882. R. O. de 2 de Julio de 1883, Código de Justicia militar de R. D. de 27 de Septiembre de 1890 y Reglamento para procedimientos contencioso-administrativos de R. D. de 29 de Diciembre de 1890).

Los Profesores Mercantiles pueden ser directores de Colegios incorporados á los Institutos de 2.^a enseñanza. (R. O. de 18 de Junio de 1883 y R. D. de 10 de Septiembre de 1893).

El título de Profesor Mercantil es necesario para ser Catedrático, ayudante ó auxiliar de las Escuelas de Comercio. (R. D. de 11 de Agosto de 1887).

Los títulos de Perito y de Profesor Mercantil son circunstancia preferente para la provisión de cátedras de idiomas. (R. D. de 8 de Agosto de 1894).

Los Peritos y los Profesores Mercantiles pueden usar como distintivo en los actos oficiales, la medalla de plata y oro respectivamente, aprobada por el Consejo de Instrucción pública. (Real Orden de 30 de Enero de 1892).

A estas disposiciones hay que agregar otras muchas emanadas de varias Diputaciones Provinciales y entre ellas las de Barcelona, que exige los títulos oficiales de Comercio como condición obligatoria ó preferente para, entre otros cargos, los de depositario de fondos provinciales, oficial de Contabilidad de fondos de primera enseñanza y oficiales de Contaduría y Depositaria.

OBSERVACIONES

La Dirección de esta Escuela libre de Comercio advierte que los exámenes, así de ingreso, como de las asignaturas de la carrera, se verifican en el mes de Julio todos los años, ante una Comisión oficial, autorizada al efecto por la Dirección General de Instrucción pública.

El examen de ingreso hecho en algún Instituto de 2.^a enseñanza, no es válido para los efectos del de la Escuela de Comercio; únicamente se hallan esceptuados de dicho examen los que tuvieren el título de Bachiller ó hubieran aprobado en dichos Institutos las asignaturas siguientes: Gramática castellana, lectura, escritura, Aritmética, nociones de Historia universal, de España y de Geografía; acreditando estas circunstancias mediante la correspondiente certificación oficial de estudios.

Los derechos de matrícula y examen establecidos por esta Escuela libre, son 12'50 pesetas por asignatura; y 5 pesetas el examen de ingreso.

Independientemente de estos derechos, los alumnos vienen obligados á satisfacer del 15 de Mayo al 15 de Junio, los derechos establecidos por el Estado correspondientes á la Escuela oficial, cuya comisión examinadora ha de dar validez académica en el mes de Julio, á los estudios que se hagan en esta Escuela libre.

Fr. D. Rafael de O.

cumpliendo lo acordado por esta
Sociedad, el día 19 del actual
á las 12 horas de su mañana
en el camarín de Nuestra Señora
de los Desamparados, se cele-
brará la misa ^{querida} de Requiem en
supago del alma de D. Joaquín
Pardo de la Costa (q. e. p. d.)

Lo que participo á V. S.
para su conocimiento y el de
la familia del finado